

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 3

Cédula de notificación

Doña María José Lucas Rebenaque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 354 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ruben Khurshudyán, contra las empresas Lutegart Servicios, S.L., y Symas-3, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta

En Madrid a 11 de mayo de 2010.

Ante la ilustrísima señora Magistrada de este Juzgado de lo Social número 3 doña Mercedes Gómez Ferreras y con mi asistencia la Secretaria Judicial doña María José Lucas Rebenaque.

Comparecen:

Como demandante: Don Rubén Khurshudyán, N.I.E. X7537397-K, asistido de la letrada doña Cristina García Saavedra.

Como demandadas: Lutegart Servicios, S.L. y Symas-3, S.L., citadas debidamente, no comparecen.

Su señoría ilustrísima, acuerda la suspensión y se amplía la demanda contra la empresa Viten Seguridad, S.L., de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 21 de junio de 2010, a las 10,20 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes, del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Symas-3, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 29 de abril de 2010.—La Secretaria Judicial, María José Lucas Rebenaque.

N.º I.-5415